



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME DE
AUDITORÍA INTERNA
SUBDIRECCIONES –
POA 2015 con corte a
31/07/2015
09/10/2015**

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 04
		Fecha: 27/04/2015
		Página 2 de 36

TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES	3
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA	4
3.	ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
4.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
5.	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA	5
6.	FORTALEZAS	31
7.	NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS	31
8.	CONCLUSIONES	35
9.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	35

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 04
		Fecha: 27/04/2015
		Página 3 de 36

Auditoría N° IAISUBPOA2015-16		
Fecha		
Día	Mes	Año
09	10	2015

1. DATOS GENERALES

PROCESO AUDITADO	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Meteorología, Subdirección de Hidrología, Subdirección de Ecosistemas, y Subdirección de Estudios Ambientales. 		
LIDER DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> María Teresa Martínez Gómez Nelson Omar Vargas Martínez María Saralux Valbuena López Luis Carlos Aponte Pérez 	CARGO	Subdirectora de Meteorología, Subdirector de Hidrología, Subdirectora de Ecosistemas, y Subdirector de Estudios Ambientales.
AUDITOR LÍDER	Milton Cesar Garzón Ovalle	CARGO	Contratista - Oficina de Control Interno

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
NOMBRE: Cesar Augusto Tovar Lucuara	CARGO: Contratista - Oficina de Control Interno
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:

FECHA DE APERTURA AUDITORIA	24 / 08 / 2015
FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA	09 / 10 / 2015

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar el seguimiento a los avances de gestión misional del POA-2015 vs ejecución presupuestal, además profundizar y evaluar de manera integral la gestión sobre la actividad N° 5 de la Subdirección de Meteorología, la actividad N° 7 de la Subdirección Hidrología, la actividad N° 4 de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental y la actividad N° 2 de la Subdirección de Estudios Ambientales.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoria contempla el seguimiento a la gestión del POA-2015 vs ejecución presupuestal con corte a 31 de julio del presente año, además evaluar integralmente la actividad N° 5 "Actualizar el banco de datos en precipitación, con evaluación, verificación y captura de los registros del Pluviógrafo" de la Subdirección de Meteorología, la actividad N° 7 "Realizar levantamiento de cotas de inundación, cota cero en cuencas prioritarias del país, batimetrías e imágenes Lidar de las áreas del brazo de Mompox" de la Subdirección Hidrología, la actividad N° 4 "Fortalecer el SIAC y el SIA del Ideam." de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental y la actividad N° 2 "Registrar establecimientos en RUA, RESPEL, PCB, RETC." de la Subdirección de Estudios Ambientales.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios tomados para el desarrollo de la Auditoria son, entre otros, la normatividad vigente aplicable.

- Constitución Política de Colombia Arts. 209, 269.
- Ley 87 de 1993, por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 872 de 2003, por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad. - Decreto 4110 de 2004- Por medio del cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la norma técnica de calidad – Decreto 4485 de 2009, por medio de la cual se adopta la actualización de la norma técnica de calidad en la gestión pública armonización con otros sistemas MECI y SISTEDA- enfoque basado en procesos.
- Documentos Guías de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).
- Resolución 2367 de 2009 (Ideam), por medio de la cual se establecen las normas de Gestión de Datos e Información del Ideam y se adopta el proceso Genérico de Gestión de Datos e Información Misional.
- Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI.
- Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País". Plan Operativo de Acción – Ideam-2015.
- Sistema de Gestión Integrado del Ideam-2015, Procesos y Procedimientos.
- Ley 1712 de 2012, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA

5.1. METODOLOGÍA DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno, desarrolló las actividades de auditoría a las Subdirecciones de Meteorología, Hidrología, Ecosistemas Estudios Ambientales, teniendo en cuenta el Programa Anual de Auditorías 2015, y en cumplimiento de las funciones que le asisten como instancia de evaluación independiente de la gestión de procesos y procedimientos, desarrollando las siguientes actividades:

- 5.1.1. Enviar el día 10 de agosto de 2015, el memorando (20151030001783) informativo discriminando el objetivo, alcance y plan de la Auditoria para cada Subdirección, donde además se solicitó a través del formato en Excel, la información preliminar sobre la ejecución presupuestal de las actividades y metas POA-2015, por cada Subdirección.
- 5.1.2. Concretar la reunión de apertura de la auditoría el día 24 de agosto de 2015, en la sala de juntas Nevado del Tolima, donde se dio inicio al proceso auditor.
- 5.1.3. Realizar las visitas a las dependencias de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de auditoría, entrevistar a los funcionarios Coordinadores de los grupos responsables de las actividades por dependencia, solicitando las evidencias necesarias para la verificación de cumplimiento de procesos y procedimientos. Así mismo, revisar y analizar la información y soportes documentales suministrados por los Líderes de proceso, socializando permanente con los Líderes de Proceso, la identificación de hallazgos y observaciones.
- 5.1.4. Realizar la reunión de cierre de la auditoría el día 08 de octubre de 2015, en la sala de juntas Nevado del Tolima, donde se brindan las conclusiones y recomendaciones necesarias sobre la auditoria y para el mejoramiento continuo de cada dependencia.

5.2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- 5.2.1. Se envió el día 10 de agosto del presente año el memorando 20151030001783, informando a cada una de las dependencias, sobre las jornadas de evaluación del avance técnico y la ejecución presupuestal de las actividades contempladas en el POA-2015, las cuales se realizarían con cada Líder de proceso y Coordinador de Grupo, solicitando además el diligenciamiento del formato en Excel y la organización de las evidencias y soportes, de acuerdo con la gestión adelantada en cada actividad, para ser entregadas en medio magnético (CD) a la Oficina de Control Interno a más tardar el día 19 de agosto.

Es necesario resaltar que en desarrollo de esta primera actividad del proceso de auditoría, los reportes fueron entregados fuera de la fecha establecida, y en el siguiente orden: Subdirecciones de Meteorología e Hidrología, entregaron el formato diligenciado y las evidencias el día 21 agosto. En el caso de las Subdirecciones de Ecosistemas y Estudios Ambientales, el formato diligenciado y las evidencias fueron entregados el día 27 de agosto del presente año, tal como se observa en el **Anexo 1**, Respuesta de Subdirecciones. Esto generó que no se realizará a tiempo la preverificación de información suministrada por las Subdirecciones antes del inicio de las visitas a cada dependencia.

5.2.2. Se realizó la reunión de apertura del proceso de Auditoría, el día 24 de agosto, con la participación de tres (3) de los cuatro (4) Subdirectores (Meteorología, Hidrología y Estudios Ambientales) y con dos (2) Coordinadores de grupo (uno de Meteorología, Ruth Correa, y uno de Hidrología, Oscar Martínez), donde se informó sobre el objetivo, alcance, metodología, duración y desarrollo del proceso auditor. En el **Anexo 2**, se observan como soporte de la actividad, el acta y lista de asistentes a la reunión.

5.2.3. Se dio inicio a las visitas correspondientes a cada dependencia, de acuerdo con el cronograma establecido para realizar el seguimiento, iniciando el día 24 de agosto con la Subdirección de Meteorología y culminando el día 18 de septiembre con la Subdirección de Estudios Ambientales. En el **Anexo 3**, se observa el Plan de Auditoría a las Subdirecciones.

Para facilitar el entendimiento del informe, de aquí en adelante se presentaran los resultados para cada una de las dependencias, y se plasmaran las observaciones y/o hallazgos particulares para cada Subdirección, y las observaciones generales o en común de toda la auditoría.

Adicionalmente, se incluye el significado de las siglas y abreviaturas usadas comúnmente en este informe:

AO: Área Operativa.

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

CARSUCRE: Corporación Autónoma Regional de Sucre.

CD: Disco Compacto.

CORMACARENA: Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena.

CORPOCALDAS: Corporación Autónoma Regional de Caldas.

CORPOGUAJIRA: Corporación Autónoma Regional de la Guajira.

CORPOURABÁ: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DIRPEN: Dirección de Regulación, Planeación, Normalización y Estandarización.

IAISUBPOA2015: Informe de Auditoría Interna a Subdirecciones – POA-2015.

FEWS: Famine Early Warning Systems Network (Red de Sistemas de Alerta Temprana).

GORA: Grupo de Operación de Redes Ambientales.

ICA'S: Informes de Cumplimiento Ambiental (ANLA).

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia.

IDEXUD: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

LIDAR: Light Detection and Ranging o Laser Imaging Detection and Ranging (Detección Ligera y de Alcance).

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MAGNA: Marco Geocéntrico Nacional de Referencia.

MECI: Modelo Estándar de Control Interno.

MDTC: Modelo Digital de Terreno Continuo.

N°: Número.

OCI: Oficina de Control Interno.

OMM: Organización Meteorológica Mundial.

PCB: Bifenilos Policlorados.

PENIA: Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental.

POA: Plan Operativo Anual.
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia.
PQRS: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.
RESPEL: Residuos Peligrosos.
RETC: Registro de Emisiones y Transferencias Contaminantes.
RUA: Registro Único Ambiental.
SEA: Subdirección de Estudios Ambientales.
SEIA: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
SEN: Sistema Estadístico Nacional.
SIA: Sistema de Información Ambiental (Institucional).
SIAC: Sistema de Información Ambiental de Colombia.
SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera.
SINA: Sistema Nacional Ambiental.
SIRGAS: Sistemas de Referencia Geocéntrico para las Américas.
SIRH: Sistema de Información del Recurso Hídrico.
SISAIRE: Subsistema de Información sobre Calidad del Aire.
SISDHIM: Sistema de Información Hidrológica y Meteorológica.
SISTEDA: Sistema de Desarrollo Administrativo.
SIUR: Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables.
SNIF: Sistema Nacional de Información Ambiental.
SSHM: Subsistema de Hidrología y Meteorología.
VITAL: Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea.

SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA

La visita a la **Subdirección de Meteorología** se efectuó a partir del día 24 de agosto hasta el día 28 de agosto, la cual fue atendida por la Subdirectora (María Teresa Martínez Gómez), y la Coordinadora del Grupo de Datos y Red Meteorológica (Ruth Leonor Correa Amaya) con quienes se desarrollaron entrevistas y evaluación de información evidenciando los siguientes resultados:

En primer lugar se analizó la información suministrada por la Subdirectora de Meteorología en materia de la ejecución presupuestal del POA 2015, donde se verificaron las variaciones que tuvo el POA-2015 inicial (Enero) y el POA-2015 con corte a 31 Julio, evidenciando lo siguiente;

Esta Subdirección presenta cinco (5) actividades POA-2015, de las cuales se resaltan las modificaciones presupuestales de las actividades N°2 y N°4, donde se observó la reducción aproximada del 48% de los recursos asignados para desarrollar las actividades y cumplir con las metas, tal como se muestra en la **Tabla N°1**. Estas metas pese a la rebaja presupuestal, no fueron ajustadas en términos de cantidad y calidad; pues si bien los traslados son permitidos por situaciones coyunturales; también es cierto que estas no pueden ser el común denominador si no la excepción, denotando falta de planeación y seguimiento a la ejecución presupuestal y misional, tanto por parte del líder del proceso, como por la Oficina Asesora de Planeación en los respectivos seguimientos bimensuales realizados.

Tabla N°1. Análisis de modificaciones presupuestales POA-2015 – Subdirección de Meteorología, período enero a 31 de julio.

POA 2015	No. ACT.	ACTIVIDAD POA 2015	INDICADOR ACTIVIDAD	META ACT.	INVERSIÓN	APORTES DE LA NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	BANCO MUNDIAL - IDS	FUNCIONAM.	MODIFIC. DE RECURSOS
ENERO	2	Generar modelos de pronóstico del tiempo en alta resolución operando a 15 Km.	Número de modelos.	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 113.252.720,00	-48%
JULIO	2	Generar modelos de pronóstico del tiempo en alta resolución operando a 15 Km.	Número de modelos.	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 58.368.000,00	
ENERO	4	Generar modelos de predicción del clima en alta resolución operando a 10 Km.	Número de modelos.	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 73.177.280,00	-46%
JULIO	4	Generar modelos de predicción del clima en alta resolución operando a 10 Km.	Número de modelos.	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 39.421.371,00	

Fuente: POA-2015 (versión enero), POA-2015 (versión julio) - Auditor.

Observación 1: Estas modificaciones presupuestales denotan la falta de planificación de actividades (incumpliendo el principio de planeación presupuestal), pues los costos iniciales y costos finales de las actividades varían en la dimensión presupuestal, pero no en la cantidad y calidad de metas e indicadores finales. Esto evidencia debilidades metodológicas al momento de la formulación, aprobación y seguimiento del POA anual, por parte de los líderes de las dependencias y la Oficina Asesora de Planeación. Se genera entonces la alerta de seguimiento a los movimientos presupuestales y cumplimiento de metas del POA-2015.

En cuanto a la ejecución presupuestal del POA-2015, se observó que esta subdirección contaba a 31 de julio con un presupuesto total apropiado de \$ 883.789.371, y con una ejecución de recursos de \$320.708.766, es decir aproximadamente el 36% del presupuesto total apropiado a este corte, tal como se muestra en la **Tabla N°2**.

Tabla N°2. Relación de ejecución presupuestal POA-2015 – Subdirección de Meteorología, con corte a 31 de julio.

N°	Actividad	Indicador	Meta	Recursos Comprometidos	Ejecutado	% de Ejec. Pres.	% de Ejec. Metas
1	Prestar servicios climáticos a los diferentes sectores productivos (hidrocarburos, minería, vivienda, transporte, agropecuario) y consolidar información especializada por sector.	Número de boletines agrometeorológicos (12) y climáticos (12).	24	\$ 111.035.392	\$ 41.933.000	38%	70%
2	Generar modelos de pronóstico del tiempo en alta resolución operando a 15 Km.	Número de modelos.	1	\$ 58.368.000	\$ 21.600.000	37%	40%
3	Prestar servicios de meteorología a la aeronavegación a nivel nacional e internacional.	Aeropuertos con servicios de meteorología a la aeronavegación.	27	\$ 0	\$ 0	0%	70%
4	Generar modelos de predicción del clima en alta resolución operando a 10 Km.	Número de modelos.	1	\$ 39.421.371	\$ 18.092.433	45.7%	50%
5	Actualizar el banco de datos en precipitación, con evaluación, verificación y captura de los registros del Pluviógrafo.	Número de estaciones actualizadas.	100	\$ 674.964.608	\$ 239.083.333	35.5%	40%
		Número de escenarios regionales de cambio climático.	1				
T.				\$ 883.789.371	\$ 320.708.766	36.3%	54%

Fuente: POA-2015, Plan de Adquisiciones-2015, informe de pagos SIIF con corte a agosto del año 2015 IDEAM - Auditor.

También se observó que los recursos destinados para las actividades se han venido ejecutando de acuerdo con los compromisos establecidos inicialmente. Hasta la fecha de corte de Auditoría, los contratos desarrollados en cada una de estas actividades han cumplido en promedio con el 54% de los productos establecidos; indicando que de continuar el mismo comportamiento de ejecución, se prevé que las metas podrían cumplirse con total normalidad.

Enfatizando en la Actividad N° 5 "Actualizar el banco de datos en precipitación, con evaluación, verificación y captura de los registros del Pluviógrafo". Se vienen desarrollando dos contratos, y la ejecución de los mismos a 31 de julio es la siguiente:

Tabla N°3. Relación de ejecución presupuestal Actividad N°5 - POA-2015 - Subdirección de Meteorología, con corte a 31 de julio.

N° Contrato o Convenio	Valor Contrato	Objeto	Acta de Inicio	Duración (meses)	Supervisor	% de Ejec. Pres.	% de Ejec. Metas
084/2015 Universidad Los Libertadores. Firmado el 22 de febrero de 2015.	\$560.000.000	"Prestar los servicios profesionales para el análisis y captura de gráficos de variables meteorológicas (pluviógrafos, termógrafos e higrógrafos) AS: 720.000 días de gráficas pluviógrafos (3000 días al mes), y/o termógrafos 6000 meses (30 meses al mes), y/o higrógrafos (30 meses al mes) y/o anemógrafos 4000 meses (22 meses al mes)".	6 de marzo de 2015	10	María Teresa Martínez Gómez/ Ruth Leonor Correa Amaya	40% 2 pagos de 5.	32 % Correspondientes a 227638 datos evaluados y entregados (de 720000 propuestos) en los 2 informes según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Entregas).
231/2015 Universidad Nacional. Firmado el 9 de julio de 2015.	\$90.500.000	"Determinar metodologías para la realización de controles de calidad, complementación de datos faltantes y homogenización de series temporales de variables climáticas".	17 de julio de 2015	5,5	María Teresa Martínez Gómez.	17% 1 pago de 5.	17 % Correspondientes a la revisión de las metodologías para interpolar y homogenizar series diarias de precipitación y temperaturas entregado según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Entregas).
Total	\$650.500.000						

Fuente: POA-2015, Contratos y Convenios 2015, informe de pagos SIIF con corte a agosto del año 2015 IDEAM - Auditor.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°084 de 2015 con la Universidad Los Libertadores.

Se evidenció la entrega de los dos primeros productos, tal como quedó establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Entregas) del Contrato 084/2015, realizándose los dos primeros pagos al contratista:

Punto a) 1. "Un informe que contenga todas las actividades desarrolladas durante la vigencia y las observaciones advertidas durante la evaluación de las gráficas, como: descalibración, días faltantes, y correcciones realizadas", 2. Medio magnético que contenga archivo en Excel con la información de 80.000 días evaluados de precipitación, en el

que se especifique: código, nombre de la estación, años, meses, días y los datos de la variable evaluada”.

Estos productos fueron entregados el día 14 de mayo del 2015, donde se reportaron 103.903 datos de días precipitación, evaluados y capturados, superando la meta establecida.

Punto b) 1. “Un informe que contenga todas las actividades desarrolladas durante la vigencia y las observaciones advertidas durante la evaluación de las gráficas, como: descalibración, días faltantes, y correcciones realizadas”, 2. Medio magnético que contenga archivo en Excel con la información de 120.000 días evaluados de precipitación, en el que se especifique: código, nombre de la estación, años, meses, días y los datos de la variable evaluada”.

Estos productos fueron entregados el día 16 de junio del 2015, donde se reportaron 123.735 datos de días precipitación, evaluados y capturados, superando la meta establecida.

Así mismo, se pudo corroborar mediante entrevistas, inspección y observación documental realizada durante la visita del 26 de agosto de 2015, a la sede Nariño de la Universidad los Libertadores, el proceso que adelanta y las labores que desarrolla el grupo de trabajo contratado, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas. Allí se constató el avance del 90% del tercer informe, correspondiente a 126.000 datos de precipitación evaluados a la fecha, frente a los 140.000 que deberían presentar para su tercer pago como cumplimiento del Punto c) del Contrato.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°231-2015 con la Universidad Nacional.

Se evidenció la entrega del primer producto, tal como quedó establecido en la cláusula quinta (Obligaciones del Contratista) del Contrato 231/2015, punto 1. “Revisión de las metodologías usadas por el Ideam, para interpretar y homogenizar, series diarias de precipitación y temperatura máxima, mínima y media”, este informe fue entregado el día 10 de Agosto del 2015, con los debidos soportes.

Estos dos (2) contratos contribuyen al mejoramiento de la calidad de los datos que se encuentran dentro del banco de datos central, generando confiabilidad en la información verificada y validada, además, fortalecen el proceso de construcción del nuevo sistema de información meteorológica, en cuanto a requerimientos y controles de calidad.

Después de revisada, analizada y evaluada la ejecución presupuestal de la Subdirección de Meteorología en cuanto al POA-2015, se procedió a revisar la gestión realizada por el **Grupo de Datos y Red Meteorológica**, a través de entrevistas a cada uno de los funcionarios que tienen responsabilidades y roles dentro del tema, como son los funcionarios temáticos (María Inés Cubillos Uribe, Carlos Enrique Roa Niño, Hugo Armando Saavedra Umba, Eduardo Emilio Ramírez Acosta, Álvaro Alcides Rodríguez Camacho y José Jairo Cabezas Guzmán), con quienes se evidenció lo siguiente en cuanto al cumplimiento de la Resolución 2367 de 31 de diciembre de 2009, donde se establecen las normas de Gestión de Datos e Información del Ideam:

- Con las funcionarias Ruth Correa y María Inés Cubillos, se evaluó lo referente a los criterios sobre las responsabilidades de producción institucional, y la oportunidad de la información misional, donde se evidenció que la gestión y calidad de los datos meteorológicos inicia desde las áreas operativas, pues es responsabilidad específica de éstas la producción, procesamiento y validación de los datos preliminares; a su vez, la supervisión y verificación de la información climatológica oficial está a cargo de la Subdirección de Meteorología. Actualmente, al interior del instituto se cuenta con el “PROTOCOLO CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y MEDICIONES METEOROLOGICAS” (Código M-DRS-H-PC005, versión 02, 22/11/2014), donde

detalladamente se indica cómo debe efectuarse el procesamiento y validación de estos datos, hasta generar el archivo para el envío al banco central de datos (paso N° 12, de dicho protocolo).

Realizada la revisión documental suministrada por las funcionarias mencionadas se encontró que no se está desarrollando de manera adecuada y completa este protocolo, pues no se envían de manera permanente a la Subdirección de Meteorología (Banco de Datos Central), los reportes de información cargada en los aplicativos SISDHIM y SSHM, generados por las diferentes áreas operativas, esto se evidenció a través del registro estadístico de reporte de información de las áreas operativas (ver **Anexo 4**), donde se constató que las AO: N°5-Santa Marta, N°6-Duitama y N°11-Cundinamarca, no reportaron al banco de datos central información validada y verificada de las estaciones meteorológicas durante los primeros tres meses del año 2015.

De igual forma, se evidenció que desde la Subdirección de Meteorología, no se reporta de manera permanente a las diferentes Áreas Operativas, el control sobre la información verificada, validada y cargada, para informar sobre las falencias en el Banco de Datos Central. Esto denota, que no existe el empalme de responsabilidad entre los técnicos, coordinación de las áreas operativas, y los responsables del Banco Central de Datos, con la finalidad de alimentarlo permanentemente, con información de calidad y en el tiempo apropiado para la toma de decisiones

Observación 2: No se está implementando de manera adecuada el “PROTOCOLO CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y MEDICIONES METEOROLÓGICAS” (Código M-DRS-H-PC005, versión 02, 22/11/2014), en los aspectos definidos en los numerales 10, 11 y 12, sobre procesamiento, generación y envío de los archivos de los aplicativos SISDHIM y SSHM, por lo tanto no se cumple en términos de oportunidad con la generación y validación de información, mostrando ineficacia en el cargue y reporte de datos al banco central, incumpliendo con la Resolución 2367 de 31 de diciembre de 2009, en lo referente a los criterios sobre las responsabilidades de producción institucional y oportunidad de la información misional.

- Por otro lado, se evaluaron los criterios sobre la seguridad de los datos y la información; teniendo en cuenta que la seguridad es una responsabilidad de todos los funcionarios públicos del Ideam que gestionan datos o información; los cuales deben cumplir los lineamientos generales y especiales dados por la entidad, así como los derivados de la Ley para protegerla y evitar pérdidas, accesos no autorizados, exposición y/o utilización indebida de la misma. Esta responsabilidad sobre el Banco de Datos Central se evidenció a través del acceso diferenciado y restringido que como administradores y usuarios de consulta se tiene al interior del Grupo de Datos y Red Meteorológica para manejar los aplicativos o subsistemas SISDHIM y SSHM, en este sentido se están acatando las recomendaciones, reglamentos y procedimientos expedidos por la Oficina de Informática del Ideam, pues solo las funcionarias Ruth Correa y María Inés Cubillos, tienen acceso como administradores a estos aplicativos, los demás funcionarios como son; Carlos Roa, Hugo Saavedra, José Cabezas, entre otros, tienen acceso a estas herramientas como usuarios de consulta y generadores de reportes o certificaciones.

También se observó que frente a los criterios sobre la seguridad de los datos y la información; el Ideam actualmente cuenta con una infraestructura de tecnología de información tanto en hardware y software muy limitada, que no contempla el conjunto de recursos, procedimientos y técnicas usadas en el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información requerido por la Subdirección de Meteorología, esto se evidenció a través del Informe de Análisis del Sistema Hidrometeorológico-SISDHIM (Ver **Anexo 6**), generado por el funcionario Eduardo Ramírez, donde se plasman las posibles fallas de interoperabilidad que tienen en este momento, tanto el aplicativo SISDHIM como el subsistema SSHM.

Por ende desde el interior del Grupo de Datos y Red Meteorológica, a través del funcionario anteriormente mencionado, se están desarrollando alternativas de arquitecturas para la implementación de un nuevo Sistema de Información Meteorológico, las cuales se desarrollan de acuerdo con las normas vigentes y siguiendo los procedimientos específicos del Ideam. Este desarrollo que se está generando al interior de la Subdirección de Meteorología está efectuándose a través de la asesoría permanente de la Oficina de Informática del Ideam, con el objeto de garantizar la compatibilidad con la arquitectura y funcionamiento informático de la entidad.

Como parte fundamental de los criterios sobre la seguridad de los datos y la información; se encuentra el almacenamiento y respaldo, donde se evidenció que los datos hidrometeorológicos y la información ambiental soportada por la infraestructura tecnológica informática del Ideam, está siendo recopilada y resguardada a través de back up permanentes (diarios y semanales) garantizando su disponibilidad al público. De igual forma, para prever la pérdida de esta información por motivo de algún tipo de siniestro que pueda sucederle a la sede central del instituto, se está enviando la copia digital de manera mensual al Área Operativa N° 1 - Medellín, como único centro de acopio alterno.

Observación 3: Los aplicativos y desarrollos tecnológicos actuales que tiene el instituto para la gestión de datos e información, no satisfacen las necesidades requeridas por la Subdirección de Meteorología, generando riesgos en cuanto a pérdida, actualización y administración de la información misional, incumpliendo con la Resolución 2367 de 31 de diciembre de 2009, en lo referente a los criterios sobre la seguridad de los datos y la información.

SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA

La visita a la **Subdirección de Hidrología**, se efectuó a partir del día 31 de agosto hasta el día 4 de septiembre, la cual fue atendida por el Subdirector (Nelson Omar Vargas Martínez) y los Coordinadores de los Grupos: Modelación y Pronósticos Hidrológicos (Oscar Guillermo Martínez Sarmiento) y Evaluación Hidrológica (Fabio Andrés Bernal Quiroga, como Subdirector encargado), con quienes se desarrollaron entrevistas y evaluación de información evidenciando los siguientes resultados:

En primera instancia se analizó la información de la ejecución presupuestal del POA 2015, suministrada por el Subdirector de Hidrología y el Subdirector encargado, donde se analizaron y verificaron las variaciones que tuvo el POA-2015 inicial (Enero) y el POA-2015 con corte a 31 Julio, evidenciando lo siguiente;

Esta Subdirección presenta once (11) actividades POA-2015, de las cuales se resaltan las modificaciones presupuestales de las actividades N°3, N°8 y N°9, donde se observó el aumento significativo de más del 200% de los recursos asignados para desarrollar las actividades y cumplir con las metas, así mismo se evidenció la reducción presupuestal de aproximadamente el 46% del presupuesto para la actividad N°5, tal como se muestra en la **Tabla N°4**. Estas metas pese a los aumentos o rebajas presupuestales, no fueron ajustadas en términos de cantidad y calidad; pues si bien los traslados son permitidos por situaciones coyunturales; también es cierto que estas no pueden ser el común denominador si no la excepción, denotando falta de planeación y seguimiento a la ejecución presupuestal y misional, tanto por parte del líder del proceso, como por la Oficina Asesora de Planeación en los respectivos seguimientos bimensuales realizados.

Tabla N°4. Análisis de modificaciones POA-2015 – Subdirección de Hidrología, periodo enero a 31 de julio.

POA 2015	No. ACT.	ACTIVIDAD POA 2015	INDICADOR ACTIVIDAD	META ACT.	INVERSIÓN	APORTES DE LA NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	BANCO MUNDIAL - IDS	FUNCIONAM.	MODIFIC. DE RECURSOS
ENERO	3	Estructurar y actualizar el protocolo del agua.	Protocolo del agua elaborado.	1	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00				566%
JULIO	3	Estructurar y actualizar el protocolo del agua.	Protocolo del agua elaborado.	1	\$ 665.900.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 565.900.000,00	\$ 0,00		
ENERO	5	Realizar campañas de monitoreo de bioindicación de estaciones de calidad del agua del IDEAM.	Documento con análisis fisicoquímicos y bioindicación de calidad del agua del IDEAM.	2	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 142.000.000,00	219%
JULIO	5	Realizar campañas de monitoreo de bioindicación de estaciones de calidad del agua del IDEAM.	Documento con análisis fisicoquímicos y bioindicación de calidad del agua del IDEAM.	2	\$ 329.292.000,00	\$ 72.500.000,00	\$ 256.792.000,00	\$ 0,00	\$ 123.163.085,00	
ENERO	8	Integrar tres modelos hidrológicos al FEWS.	Modelos integrados FEWS.	3	\$ 140.000.000,00	\$ 140.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	46%
JULIO	8	Integrar tres modelos hidrológicos al FEWS.	Modelos integrados FEWS.	3	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
ENERO	9	Implementar nodos regionales del SIRH.	Número de nodos regionales del SIRH operando.	5	\$ 55.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	687%
JULIO	9	Implementar nodos regionales del SIRH.	Número de nodos regionales del SIRH operando.	5	\$ 432.704.000,00	\$ 6.104.000,00	\$ 380.600.000,00	\$ 46.000.000,00	\$ 0,00	

Fuente: POA-2015 (versión enero), POA-2015 (versión julio) - Auditor.

Observación 4: Estas modificaciones presupuestales denotan la falta de planificación de actividades (incumpliendo el principio de planeación presupuestal), pues los costos iniciales y costos finales de las actividades varían en la dimensión presupuestal, pero no en la cantidad y calidad de metas e indicadores finales. Esto evidencia debilidades metodológicas al momento de la formulación, aprobación y seguimiento del POA anual, por parte de los líderes de las dependencias y la Oficina Asesora de Planeación. Se genera entonces la alerta de seguimiento a los movimientos presupuestales y cumplimiento de metas del POA-2015.

En cuanto a la ejecución presupuestal del POA-2015, se observó que esta subdirección contaba a 31 de julio con un presupuesto total apropiado de \$ 3742.151.210, y con una ejecución de recursos de \$ 796.289.999, es decir aproximadamente el 22% del presupuesto total apropiado a este corte, tal como se muestra en la **Tabla N°5**.

Tabla N°5. Relación de ejecución presupuestal POA-2015 – Subdirección de Hidrología, con corte a 31 de julio.

N°	Actividad	Indicador	Meta	Recursos Comprometidos	Ejecutado	% de Ejec. Pres.	% de Ejec. Metas
1	Caracterizar la hidrodinámica, dinámica de sedimentación, calidad del agua y procesos de riesgos asociados al agua en las cuencas de dos ríos.	Zonas hidrográficas evaluadas.	2	\$ 500.000.000	\$ 350.000.000	70%	70%
2	Actualizar y validar la información hidrológica.	Estadísticas de información hidrológica actualizadas en calidad y cantidad, año 2014.	100%	\$ 128.759.125	\$ 34.973.333	27%	30%

3	Estructurar y actualizar el protocolo del agua.	Protocolo del agua elaborado.	1	\$ 665.900.000	\$ 20.000.000	3%	5%
4	Implementar la red de aguas subterráneas en cinco corporaciones: Corpourabá, Comacarena, Carsucre, Corpogaujira y Corpocaldas.	Información reportada al SIRH de cinco corporaciones sobre monitoreo de aguas subterráneas.	5	\$ 70.000.000	\$ 35.136.000	50%	50%
5	Realizar campañas de monitoreo fisicoquímico de bioindicación de estaciones de calidad del agua del IDEAM.	Documento con análisis fisicoquímicos y bioindicación de calidad del agua del IDEAM.	2	\$ 452.455.085	\$ 62.527.333	14%	15%
6	Realizar mantenimiento de equipos de laboratorio y pruebas de intercalibración.	Documento con resultados de pruebas de intercalibración.	1	\$ 0	\$ 0	0%	100%
7	Realizar levantamiento de cotas de inundación, cota cero en cuencas prioritarias del País, batimetrías e imágenes Lidar de las áreas del Brazo de Mompox.	Documento con insumos técnicos de cotas de inundación, cotas cero, batimetrías e imágenes Lidar.	1	\$ 1117.500.000	\$ 100.000.000	9%	10%
8	Integrar tres modelos hidrológicos al FEWS.	Modelos integrados FEWS.	3	\$ 75.000.000	\$ 35.700.000	48%	50%
9	Implementar nodos regionales del SIRH.	Número de nodos regionales del SIRH operando.	5	\$ 432.704.000	\$ 46.000.000	11%	10%
10	Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades regionales para la gestión de información asociada al agua.	Número de capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades regionales para la gestión de información asociada al agua.	5	\$ 239.833.000	\$ 111.953.333	47%	50%
11	Formular e implementar el plan de investigación del IDEAM.	Plan implementado.	1	\$ 60.000.000	\$ 0	0%	0%
T.				\$ 3742.151.210	\$ 796.289.999	22%	35.5%

Fuente: POA-2015, Plan de Adquisiciones-2015, informe de pagos SIIF con corte a agosto del año 2015 IDEAM - Auditor.

Hasta la fecha de corte de Auditoría, los contratos desarrollados en su conjunto han cumplido en promedio con el 36% de las metas establecidas, indicando un bajo nivel de ejecución, donde las metas no podrían cumplirse en los tiempos establecidos (31 de diciembre), generándose una alerta específica en la ejecución y desarrollo de las siguientes actividades:

Actividad N°3; Se encuentran en proceso de asignación los contratos 255, 256 y 266 de 2015, los cuales suman presupuestalmente un total de \$504.900.000. Lo cual completaría la ejecución presupuestal para esta actividad.

Actividad N°5; Los contratos 068, 069, 159, 198 y 200 de 2015 que están en ejecución suman \$174.340.000, indicando que está pendiente por comprometer y ejecutar \$278.115.085 del total presupuestado para la actividad (es decir alrededor del 61.5%).

Actividad N°7; La adjudicación de Licitación de Imágenes LIDAR, está en proceso, pero la ejecución técnica tiene muy poco tiempo para cumplir la meta a 31 de diciembre.

Actividad N°9; Se encuentran en proceso de asignación los contratos 258, 259 y 269 de 2015, los cuales suman presupuestalmente un total de \$196.359.472. Lo que indica que queda pendiente por ejecutar alrededor de \$190.344.528 del total presupuestado para la actividad (aproximadamente el 44%).

Actividad N°11; No se ha ejecutado el presupuesto, y no existe avance sobre el Plan de Investigación.

Observación 5: Pasados siete (7) meses de ejecución del POA-2015 (31 de julio de 2015), aún se encuentra pendiente comprometer y ejecutar el presupuesto de las actividades N°5, N°7, N°9 y N°11, donde los resultados técnicos a la fecha son pocos, corriendo el riesgo de no poder cumplir con las metas a 31 de diciembre. Esta información pudo corroborarse a través de la evaluación de los indicadores de gestión del POA-2015 a 31 de agosto, como se muestra en detalle en el **Anexo 5**.

En cuanto a la Actividad N° 7 "Realizar levantamiento de cotas de inundación, cota cero en cuencas prioritarias del País, batimetrías e imágenes LIDAR de las áreas del Brazo de Mompox". Se vienen adelantando dos procesos, una contratación interadministrativa y una licitación, los resultados a 31 de julio son los siguientes:

Tabla N°6. Relación de ejecución presupuestal Actividad N°7 - POA-2015 - Subdirección de Hidrología, con corte a 31 de julio.

N° Contrato o Convenio	Valor Contrato	Objeto	Acta de Inicio	Duración (meses)	Supervisor	% de Ejec. Pres.	% de Ejec. Metas
195/2015 Universidad Nacional de Colombia Firmado el 22 de mayo de 2015.	\$387.500.000	"En virtud del presente contrato la Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ingeniería sede Bogotá, se compromete con el Ideam a realizar levantamiento de cotas de inundación y cotas cero en cuencas prioritarias del país".	22 de mayo de 2015	6	Nelson Omar Vargas/ Oscar Martinez	25% 1 pago de 4.	20 % Correspondiente a la entrega del cronograma y plan de trabajo detallado, y el documento con la metodología detallada de los procedimientos que se van a llevar a cabo en campo según lo establecido en las cláusulas sexta (Obligaciones del Contratista) y octava (Productos y Entregas).
Licitación de imágenes LIDAR. Adjudicada el día 21 de Septiembre de 2015	\$730.000.000	"Levantamiento topográfico de un modelo digital de terreno continuo – MDTC del brazo de Mompox, utilizando las tecnologías Lidar y batimetría, conducentes a la generación de una nube de puntos tales que representen la superficie del terreno, tanto en la parte seca como en los cuerpos de agua y que sirva de herramienta técnica para la modelación hidrológica e hidrodinámica en el brazo de Mompox".	-	3	-	0%	0%
Total	\$1117.500.000						

Fuente: POA-2015, Contratos y Convenios 2015, informe de pagos SIIF con corte a agosto del año 2015 IDEAM - Auditor.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 195 DE 2015 con la Universidad Nacional.

Se evidenció la entrega del primer producto, tal como quedó establecido en las cláusulas sexta (Obligaciones del Contratista) y octava (Producto y Entregas) del Contrato 195/2015:

Punto a). "Cronograma y plan de trabajo donde se describa con detalle cada una de las actividades propuestas para la ejecución del contrato y personal requerido, incluyendo programación detallada de las diferentes visitas de campo. Documento que contenga la metodología detallada de los procedimientos que se van a llevar a cabo en campo, la descripción de la metodología utilizada en el post-proceso de la información recolectada en campo; así

mismo el documento debe incluir el detalle de los equipos topográficos a utilizar en campo y el software a utilizar en el post-proceso de la información. Para las 100 estaciones seleccionadas, se deben de relacionar para cada una de ellas, la ubicación, acceso y las características de los vértices de amarre de la Red Magna Sirgas del IGAC más cercanas a las estaciones hidrológicas a levantar”. Estos productos fueron entregados el día 22 de junio del 2015, con los respectivos soportes para el trámite de la cuenta de cobro o factura por parte de la Universidad Nacional.

En cuanto a la actividad “Levantamiento topográfico de un modelo digital de terreno continuo – MDTC del brazo de Mompox, utilizando las tecnologías Lidar y batimetría, conducentes a la generación de una nube de puntos tales que representen la superficie del terreno, tanto en la parte seca como en los cuerpos de agua y que sirva de herramienta técnica para la modelación hidrológica e hidrodinámica en el brazo de Mompox”, hasta el 31 de julio de 2015 no se había adjudicado la licitación, tan solo hasta el 21 de septiembre de 2015 se dio la adjudicación de la licitación, encontrándose actualmente pendiente de avanzar con el contrato de dicha licitación.

Esto indica que existe un alto riesgo de incumplimiento en términos de tiempos de la actividad y la ejecución técnica de la misma, pues de acuerdo con los tiempos establecidos en los términos de referencia iniciales para el desarrollo de la actividad, se propusieron 5 meses a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2015, por lo cual si la actividad inicia técnicamente en octubre del presente año, esta culminaría en la vigencia del siguiente año, incumpliendo con la actividad misma del POA-2015.

Observación 6: Pasados siete (7) meses de ejecución del POA-2015 (31 de julio de 2015), aún se encuentra pendiente comprometer y ejecutar el presupuesto de la actividad N°7, en cuanto al “Levantamiento topográfico de un modelo digital de terreno continuo – MDTC del brazo de Mompox, utilizando las tecnologías Lidar y batimetría... para la modelación hidrológica e hidrodinámica en el brazo de Mompox”, corriendo el riesgo de no poder cumplir con las metas a 31 de diciembre. Esta información pudo corroborarse a través de la evaluación de los indicadores de gestión del POA-2015 a 31 de agosto, como se muestra en detalle en el **Anexo 5**.

SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS E INFORMACIÓN AMBIENTAL

La visita a la **Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental** se efectuó a partir del día 7 de septiembre hasta el día 11 de septiembre, la cual fue atendida por la Subdirectora (María Saralux Valbuena López), la Coordinadora del Grupo de Sistema de Información Ambiental Institucional SIA (Martha Patricia León Poveda) y la Profesional encargada del SIAC (Nidia Cristina Mayorga Ulloa), con quienes se desarrollaron entrevistas y evaluación de información evidenciando los siguientes resultados:

En primer lugar se analizó la información suministrada por la Subdirectora de Ecosistemas e Información Ambiental en materia de la ejecución presupuestal del POA 2015, donde se analizaron y verificaron las variaciones que tuvo el POA-2015 inicial (Enero) y el POA-2015 con corte a 31 Julio, evidenciando lo siguiente;

Esta Subdirección presenta cuatro (4) actividades POA-2015, de las cuales se resaltan las modificaciones presupuestales de las actividades N°1 y N°3, donde se observó el aumento en los recursos asignados para desarrollar las actividades y cumplir con las metas, así mismo se evidenció la reducción presupuestal de aproximadamente el 40% del presupuesto para la actividad N°4, tal como se muestra en la **Tabla N°7**. Estas metas pese a los aumentos o rebajas presupuestales, no fueron ajustadas en términos de cantidad y calidad; pues si bien los traslados son permitidos por situaciones coyunturales; también es cierto que estas no pueden ser el común

denominador si no la excepción, denotando falta de planeación y seguimiento a la ejecución presupuestal y misional, tanto por parte del líder del proceso, como por la Oficina Asesora de Planeación en los respectivos seguimientos bimensuales realizados.

Tabla N°7. Análisis de modificaciones POA-2015 – Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, periodo enero a 31 de julio.

POA 2015	No. ACT.	ACTIVIDAD POA 2015	INDICADOR ACTIVIDAD	META ACT.	INVERSIÓN	APORTES DE LA NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	BANCO MUNDIAL - IDS	FUNCIONAM.	MODIFIC. DE RECURSOS
ENERO	1	Fortalecer programa monitoreo seguimiento bosques.	No. de documentos generados y bases de datos.	5	\$ 2.179.378.000,00	\$ 674.807.527,00	\$ 1.504.570.473,00	\$ 0,00	\$ 16.066.045,00	28%
			No. de mapas generados.	4						
			Porcentaje de implementación del Inventario Forestal Nacional.	10%						
JULIO	1	Fortalecer programa monitoreo seguimiento bosques.	No. de documentos generados y bases de datos.	5	\$ 2.791.275.582,00	\$ 1.371.999.082,00	\$ 1.419.276.500,00	\$ 0,00	\$ 69.942.852,00	28%
			No. de mapas generados.	4						
			Porcentaje de implementación del Inventario Forestal Nacional.	10%						
ENERO	3	Consolidar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los ecosistemas continentales, y sus servicios ecosistémicos.	Número de productos temáticos generados.	1	\$ 418.250.000,00	\$ 418.250.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	234%
JULIO	3	Consolidar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los ecosistemas continentales, y sus servicios ecosistémicos.	Número de productos temáticos generados.	1	\$ 1.396.083.776,00	\$ 528.283.776,00	\$ 867.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	234%
ENERO	4	Fortalecer el SIAC y el SIA del IDEAM.	Número de productos temáticos generados.	3	\$ 1.822.870.795,00	\$ 1.174.513.268,00	\$ 648.357.527,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-40%
			Número de subsistemas interoperando en el marco del SIAC.	5						
			Número de capas de información oficializadas.	100%						
JULIO	4	Fortalecer el SIAC y el SIA del IDEAM.	Número de productos temáticos generados.	3	\$ 1.086.287.937,00	\$ 1.086.287.937,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-40%
			Número de subsistemas interoperando en el marco del SIAC.	5						
			Número de capas de información oficializadas.	100%						

Fuente: POA-2015 (versión enero), POA-2015 (versión julio) - Auditor.

Observación 7: Estas modificaciones presupuestales denotan la falta de planificación de actividades (incumpliendo el principio de planeación presupuestal), pues los costos iniciales y costos finales de las actividades varían en la dimensión presupuestal, pero no en la cantidad y calidad de metas e indicadores finales. Esto evidencia debilidades metodológicas al momento de la formulación, aprobación y seguimiento del POA anual, por parte de los líderes de las dependencias y la Oficina Asesora de Planeación. Se genera entonces la alerta de seguimiento a los movimientos presupuestales y cumplimiento de metas del POA-2015.

En cuanto a la ejecución presupuestal del POA-2015, se observó que esta subdirección contaba a 31 de julio con un presupuesto total apropiado de \$ 6121.524.102, y con una ejecución de recursos de \$ 1964.669.492, es decir aproximadamente el 32% del presupuesto total apropiado a este corte, tal como se muestra en la **Tabla N°8**.

Tabla N°8. Relación de ejecución presupuestal POA-2015 – Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, con corte a 31 de julio.

N°	Actividad	Indicador	Meta	Recursos Comprometidos	Ejecutado	% de Ejec. Pres.	% de Ejec. Metas
1	Fortalecer el programa de monitoreo y seguimiento de bosques.	No. de documentos generados y bases de datos.	5	\$ 2861.218.434	\$1323.981.208	46.3%	50%
		No. de mapas generados.	4				
		Porcentaje de implementación del Inventario Forestal Nacional.	10%				
2	Fortalecer el programa de monitoreo y seguimiento de los suelos y las tierras.	Número de productos temáticos generados.	3	\$ 777.933.955	\$96.249.586	12.4%	15%
3	Consolidar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los ecosistemas continentales, y sus servicios ecosistémicos.	Número de productos temáticos generados.	1	\$ 1396.083.776	\$190.308.831	13.7%	15%
4	Fortalecer el SIAC y el SIA del IDEAM.	Número de productos temáticos generados.	3	\$ 1086.287.937	\$354.129.867	32.6%	35%
		Número de subsistemas interoperando en el marco del SIAC.	3				
		Número de capas de información oficializadas.	100				
T.				\$ 6121.524.102	\$1964.669.492	32.1%	35%

Fuente: POA-2015, Plan de Adquisiciones-2015, informe de pagos SIIF con corte a agosto del año 2015 IDEAM - Auditor.

Hasta la fecha de corte de Auditoría, los contratos desarrollados en su conjunto han cumplido en promedio con el 35% de las metas establecidas, indicando un nivel promedio de ejecución, donde las actividades tienen tiempos ajustados para cumplir con lo establecido a 31 de diciembre, generándose una alerta específica en la ejecución y desarrollo de las siguientes actividades:

Actividad N°2; Se encuentran recientemente en proceso de ejecución los contratos 101, 139 y 251 de 2015, los cuales suman presupuestalmente un total de \$573.383.955. Mostrando poca ejecución presupuestal y desarrollo de los contratos para esta actividad, por su inicio tardío.

Actividad N°3; Los contratos 078, 080, 186, 192 y 203 de 2015 que están en ejecución suman \$451.314.450, indicando que está pendiente por comprometer y ejecutar \$944.769.326 del total presupuestado para la actividad (es decir alrededor del 67.7%).

Observación 8: Pasados siete (7) meses de ejecución del POA-2015 (31 de julio de 2015), aún se encuentra pendiente comprometer y ejecutar el presupuesto de las actividades N°2 y N°3, donde los resultados técnicos a la fecha son pocos, corriendo el riesgo de no cumplir con las metas a 31 de diciembre. Esta información pudo corroborarse a través de la evaluación de los indicadores de gestión del POA-2015 a 31 de agosto, como se muestra en detalle en el **Anexo 5**.

En cuanto a la Actividad N° 4 "Fortalecer el SIAC y el SIA del IDEAM.". Se vienen adelantando varios procesos de contratación dentro de tres (3) grandes subactividades, los resultados a 31 de julio son los siguientes:

1. Fortalecimiento del SIAC:

Tabla N°9. Relación de ejecución presupuestal Actividad N°4 - POA-2015 (Subactividad 1. Fortalecimiento SIAC) - Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, con corte a 31 de julio.

N° Contrato o Convenio	Valor Contrato	Objeto	Acta de Inicio	Duración (meses)	Supervisor	% de Ejec. Pres.	% de Ejec. Metas
226/2015 Claudia Natalia Ruiz Rojas Firmado el 3 de julio de 2015.	\$44.203.000	"Apoyar a la subdirección de ecosistemas e información ambiental en la revisión, elaboración, consolidación e implementación de estrategias de gestión e información que permitan la consolidación de una línea base regional de información para la realización de evaluaciones ambientales regionales".	3 de julio de 2015.	6	María Saralux Valbuena	16.7% 1 pago de 6.	20 % Correspondiente a la entrega del cronograma y plan de trabajo detallado, y el primer informe técnico según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Entregas).
228/2015 Universidad Nacional de Colombia – Instituto de estudios Ambientales Firmado el 3 de julio de 2015.	\$120.000.000	"Realizar un diagnóstico de la batería actual de indicadores ambientales del Ideam, formular el marco conceptual de referencia y ordenador del sistema de indicadores, así como, determinar la batería mínima de indicadores ambientales del Ideam".	14 de julio de 2015.	5,5	María Saralux Valbuena	20% 1 pago de 5.	20 % Correspondiente a la entrega del cronograma y plan de trabajo detallado, y el primer informe técnico según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Entregas).
191/2015 Universidad Nacional de Colombia – Instituto de estudios Ambientales Firmado el 15 de mayo de 2015.	\$44.000.000	"Proveer un servicio de soporte que permita la continuidad operacional del SIAC y sus subsistemas, incluyendo el dimensionamiento de su plataforma tecnológica y el desarrollo de procesos de instalación, configuración de servicios y actualización de software, conforme a las directivas de gobierno en línea".	15 de mayo de 2015.	7,5	Nidia Cristina Mayorga/ Leonardo Cárdenas Chitiva	37.5% 3 pagos de 8.	40 % Correspondiente a la entrega del cronograma y plan de trabajo detallado, y 3 informes técnicos según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Productos).
Total	\$208.203.000						

Fuente: POA-2015, Contratos y Convenios 2015, informe de pagos SIIF con corte a agosto del año 2015 IDEAM - Auditor.

Se observó que los contratos desarrollados para esta subactividad han cumplido en promedio con el 27% de las metas establecidas; así mismo se evidenció aproximadamente el 24.7% de ejecución del presupuesto del POA 2015, indicando que las actividades tienen tiempos ajustados para cumplir con lo establecido a 31 de diciembre.

2. Interoperabilidad de los Sistemas SNIF, SIRH, VITAL, SSHM y Portal SIAC:

Tabla N°10. Relación de ejecución presupuestal Actividad N°4 - POA-2015 (Subactividad 2. Interoperabilidad de los Sistemas SNIF, SIRH, VITAL, SSHM y Portal SIAC) - Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, con corte a 31 de julio.

N° Contrato o Convenio	Valor Contrato	Objeto	Acta de Inicio	Duración (meses)	Supervisor	% de Ejec. Pres.	% de Ejec. Metas
140/2015 Gonzalo Eduardo Mendoza Riaño Firmado el 9 de abril de 2015.	\$54.000.000	"Prestar los servicios profesionales para realizar la organización, estandarización y homogenización de la información para disponerla en las Geodatabases que sean requeridas por el SIAC, teniendo en cuenta las diferencias de escalas, a partir de la información del Ideam y entidades relacionadas con el SINA".	9 de abril de 2015	9	Nidia Cristina Mayorga	45% 4 pagos de 9.	50 % Correspondiente a la entrega de los 4 informes técnicos según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Productos).
158/2015 Yesid Eduardo Fandiño Malaver Firmado el 22 de abril de 2015.	\$49.600.000	"Realizar la espacialización y validación geográfica de los datos disponibles en el SIRH, SNIF y SIUR, incluyendo la generación de productos geográficos y su respectiva oficialización conforme a lo establecido en el procedimiento del grupo del SIA del Ideam".	22 de abril de 2015	8,5	Nidia Cristina Mayorga	45% 4 pagos de 9.	50 % Correspondiente a la entrega de los 4 informes técnicos según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Entregas).
176/2015 Lisbeth Alejandra Hernández Marvez Firmado el 30 de abril de 2015.	\$30.003.966	"Prestar los servicios profesionales para articular la información disponible en el SIRH, incluyendo la entrega de componentes compatibles con los servicios de consulta de información del portal SIAC, que permitan el cálculo de indicadores y acceso a cifras estadísticas, conforme con los lineamientos técnicos y temáticos establecidos por el Ideam".	4 de mayo de 2015	8	Nidia Cristina Mayorga/ Leonardo Cárdenas Chitiva	40% 4 pagos de 10.	40 % Correspondiente a la entrega de los 4 informes técnicos según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Productos).
173/2015 Julián Andrés Rodríguez Rodríguez Firmado el 30 de abril de 2015.	\$54.000.000	"Prestar los servicios profesionales para articular la información disponible en el RUA MANUFACTURERO y RESPEL, incluyendo la entrega de componentes compatibles con los servicios de consulta de información del portal SIAC, que permitan el cálculo de indicadores y acceso a cifras estadísticas, conforme con los lineamientos técnicos y temáticos establecidos por el Ideam".	4 de mayo de 2015	8	Nidia Cristina Mayorga/ Leonardo Cárdenas Chitiva	35% 3 pagos de 9.	35 % Correspondiente a la entrega de los 3 informes técnicos según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Productos).
207/2015 Edwin José	\$42.000.000	"Prestar los servicios profesionales para articular la información disponible en el Sistema Nacional de Información Forestal SNIF,	1 de junio de 2015	7	Nidia Cristina Mayorga/ Leonardo	29% 2 pagos	30 % Correspondiente a la entrega de los 2

Tirado Baldovino Firmado el 29 de mayo de 2015.		incluyendo la entrega de componentes compatibles con los servicios de consulta de información del portal SIAC, que permitan el cálculo de indicadores y acceso a cifras estadísticas, conforme con los lineamientos técnicos y temáticos establecidos por el Ideam".			Cárdenas Chitiva	de 7.	informes técnicos según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Entregas).
154/2015 Miguel Ángel Valenzuela Mahecha Firmado el 20 de abril de 2015.	\$47.500.000	"Prestar los servicios profesionales para realizar la organización, estandarización y homogenización de la información para disponerla en las Geodatabases que sean requeridas por el SIAC, teniendo en cuenta las diferencias de escalas, a partir de la información del Ideam y entidades relacionadas con el SINA".	20 de abril de 2015	8,5	Nidia Cristina Mayorga	45% 4 pagos de 9.	50 % Correspondiente a la entrega de los 4 informes técnicos según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Productos).
156/2015 Sandra Milena Serrano Rincón Firmado el 21 de abril de 2015.	\$47.310.000	"Prestar los servicios profesionales al Ideam para orientar, definir y validar técnicamente el desarrollo del componente de gestión de información sobre biodiversidad en los subsistemas del SIAC, en coordinación con el SIB, en la definición de mecanismos de captura y salidas de información que sirvan para realizar informes sobre diagnóstico en unidades de análisis definidos, así como cálculo de indicadores ambientales".	22 de abril de 2015	8,5	Nidia Cristina Mayorga	45% 4 pagos de 9.	50 % Correspondiente a la entrega de los 4 informes técnicos según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Entregas).
160/2015 Sheila Vanessa Alzate Rodríguez Firmado el 23 de abril de 2015.	\$46.930.000	"Orientar, definir y validar técnicamente el desarrollo del componente de información asociada a impactos sobre los recursos naturales en el SIAC, en la definición de mecanismos de captura y salidas de información, así como la aplicación de metodologías que sirvan para realizar informes sobre diagnóstico en unidades de análisis definidos y el cálculo de indicadores ambientales".	23 de abril de 2015	8,5	Nidia Cristina Mayorga	0% 0 pagos de 9.	0 % Se solicitó cancelación anticipada de contrato por ambas partes, pues el contratista por cuestiones de salud nunca cumplió con los productos establecidos en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Entregas).
Subtotal	\$371.003.966						

Fuente: POA-2015, Contratos y Convenios 2015, informe de pagos SIIF con corte a agosto del año 2015 IDEAM - Auditor.

De estos ocho (8) contratos, solo uno no terminó su ejecución, observando que se encuentra en el debido proceso de liquidación anticipada, pues por motivos de salud el contratista no pudo continuar.

Así mismo, se observó que los siete (7) contratos desarrollados para esta subactividad han cumplido en promedio con el 44% de las metas establecidas; así mismo se evidenció aproximadamente el 41% de ejecución del presupuesto del POA 2015, indicando que las metas podrían cumplirse con total normalidad.

De esta evaluación también se observó y evidenció que un solo funcionario participa y tiene a cargo la supervisión de ocho (8) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales a la vez, lo cual puede generar un riesgo en el

incumplimiento de sus funciones de acuerdo al volumen de labores específicas asignadas, o puede generar un alto riesgo de incumplimiento de realizar una buena gestión sobre el proceso de supervisión de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta que esta labor se realiza de forma permanente y mensualmente se aprueba el informe de actividades.

3. Oficialización de información espacial:

Tabla N°11. Relación de ejecución presupuestal Actividad N°4 - POA-2015 (Subactividad 3. Oficialización de información espacial) - Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, con corte a 31 de julio.

N° Contrato o Convenio	Valor Contrato	Objeto	Acta de Inicio	Duración (meses)	Supervisor	% de Ejec. Pres.	% de Ejec. Metas
072/ 2015 Ricardo Hugo Quiroga Vanegas Firmado el 24 de febrero de 2015.	\$63.000.000	"Prestar los servicios profesionales para apoyar al desarrollo de los proyectos emprendidos en las nueve (9) áreas de beneficio social del GEO COLOMBIA, así como apoyar las iniciativas de articulación del país con programas internacionales del GEO".	24 de febrero de 2015	10	Patricia León Poveda	55% 6 pagos de 11.	50 % Correspondiente a la entrega cronograma y plan de trabajo detallado, y de los 6 informes técnicos según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Entregas).
077/ 2015 Jonathan Albarracín Castillo Firmado el 24 de febrero de 2015.	\$58.560.000	"Prestar los servicios profesionales para apoyar la generación y difusión de la documentación, revisión y verificación de 200 capas de información geográfica temática generada en las diferentes áreas temáticas del Ideam, seleccionadas del inventario elaborado por el grupo SIA en el año 2012, siguiendo los lineamientos dados por el grupo SIA, en el marco de la resolución 2367/2009 "Gestión de datos e información" para su respectiva oficialización. Así como, la depuración de la herramienta de gestión de metadatos institucional".	24 de febrero de 2015	10	Patricia León Poveda	55% 6 pagos de 11.	50 % Correspondiente a la entrega cronograma y plan de trabajo detallado, y de los 6 informes técnicos según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Entregas).
110/ 2015 Universidad Distrital Francisco José Caldas – Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD.	\$250.000.000	"En virtud del presente contrato la Universidad Distrital Francisco José Caldas – Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD se compromete a efectuar la revisión de los instrumentos para oficializar la información geográfica generada por el Ideam en el año 2014, así como efectuar la actualización del proceso de gestión de datos e información que actualmente se	8 de abril de 2015	9	María Saralux Valbuena	25% 1 pago de 4.	20 % Correspondiente a la entrega cronograma y plan de trabajo detallado, y un informe diagnóstico de los tres componentes que comprende el proyecto según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del

Firmado el 27 de marzo de 2015.		está implementando en el Ideam".					Contratista) y séptima (Entrega de productos).
Subtotal	\$371.560.000						

Fuente: POA-2015, Contratos y Convenios 2015, informe de pagos SIIF con corte a agosto del año 2015 IDEAM - Auditor.

Se observó que los contratos desarrollados para esta subactividad han cumplido en promedio con el 40% de las metas establecidas; así mismo se evidenció aproximadamente el 45% de ejecución del presupuesto del POA 2015, indicando que las metas podrían cumplirse con total normalidad.

Después de revisada, analizada y evaluada la ejecución presupuestal de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental en cuanto al POA-2015, se procedió a revisar la gestión realizada por el Grupo de Sistema de Información Ambiental Institucional SIA y SIAC, a través de entrevistas a cada uno de los funcionarios que tienen responsabilidades y roles dentro del tema, como son los funcionarios temáticos (Martha Patricia León Poveda y Nidia Cristina Mayorga Ulloa), con quienes se evidenció lo siguiente en cuanto al cumplimiento de la Resolución 2367 de 31 de diciembre de 2009, donde se establecen las normas de Gestión de Datos e Información del Ideam:

- Con las funcionarias Nidia Mayorga y Patricia León, se observó que el Ideam, a través del Director General, hace parte del Comité Directivo del SIAC, y que además el Instituto ejerce la Secretaría de los Comités Directivo y Técnico del Sistema de Información Ambiental de Colombia-SIAC, según lo establecido en la Resolución 1484 del 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), esto se evidenció a través de los registros de actas de reuniones realizadas durante el año 2015, las cuales reposan en la Subdirección de Ecosistemas.

También se evaluó lo referente a los criterios específicos para la planeación y el desarrollo del Sistema de Información Ambiental SIA del Ideam, donde se evidenciaron deficiencias en la priorización para el desarrollo del SIA del Ideam, específicamente en los requerimientos surgidos de compromisos de generación de información para organizaciones nacionales e internacionales (Indicadores Ambientales). Referente a esto se evidenció que en cuanto al reporte de información ambiental, no se encuentran actualizados a 2014 todos los indicadores ambientales (Temáticas ambientales, Modelo Presión – Estado – Respuesta y Motivación de cálculo), pues en su gran mayoría, el reporte que se muestra contiene información hasta el año 2012 (Ver **Anexo 7**).

Durante la auditoria se observaron deficiencias de tipo informático y tecnológico en el Portal SIAC y los subsistemas del SIA, como por ejemplo que el reciente Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia a escala 1:100.000, realizado por el Ideam (2015), no se puede visualizar desde esta plataforma.

Observación 9: Actualmente, no se cuenta con desarrollos tecnológicos que permitan analizar, evaluar y generar información misional y ambiental permanentemente, pues no se generan de manera oportuna y eficaz los reportes de los indicadores ambientales (Temáticas ambientales, Modelo Presión – Estado – Respuesta y Motivación de cálculo), incumpliendo con la Resolución 2367 de 31 de diciembre de 2009, en lo referente a los criterios específicos para la planeación y el desarrollo del Sistema de Información Ambiental SIA del Ideam.

- En cuanto al criterio de adquisiciones de software y hardware para el SIA del Ideam, se evidenció que la Subdirección de Ecosistemas está adelantando gestiones para la adquisición de software y hardware para procesar los datos e información misional, dando respuesta a los requerimientos específicos de los diseños de los respectivos subsistemas como son SNIF, SIRH e ICA'S y la interoperabilidad entre ellos, lo cual viene siendo asesorado y avalado por la Oficina de Informática antes de su incorporación al SIA y SIAC.

- Por otra parte, se evidenció la articulación del Plan Estratégico del SIA del Ideam con los planes nacionales relacionados con Sistemas de Información y Producción de Información, específicamente con el Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental – PENIA, esto se evidenció a través de los documentos generados fundamentalmente para el Sistema de Información, tales como el Plan Estratégico SIA, el Marco Conceptual del SIA y los modelos de análisis, los cuales son de responsabilidad general y específica de la Oficina de Informática y de la Subdirección de Ecosistemas. Así mismo, se observaron y evidenciaron los documentos elaborados con las especificaciones funcionales para los aplicativos y su adecuado desarrollo.

Observación 10: Es de gran relevancia atender al llamado del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “**TODOS POR UN NUEVO PAIS**”, donde se especifica lo concerniente al Sistema Estadístico Nacional, y que a través del Parágrafo Primero cita: *“Los integrantes del SEN implementarán los lineamientos, buenas prácticas, estándares y normas técnicas que el DANE defina soportado en referentes internacionales, para la producción y difusión de estadísticas oficiales y para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. Con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas oficiales de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, los integrantes del SEN atenderán las obligaciones derivadas de las evaluaciones y requisitos de calidad estadística establecidos por el DANE o de las evaluaciones hechas por organismos internacionales”*. Dentro de estas obligaciones se incluye todo lo referente a los lineamientos brindados por la Dirección de Regulación, Planeación, Normalización y Estandarización (DIRPEN), sobre las Operaciones Estadísticas, y para las cuales se han definido Planes de Mejoramiento para cada una de las Subdirecciones, en busca de certificar cada una de las operaciones estadísticas.

- Siguiendo los criterios sobre Oficialidad de la información; en cuanto a la Información misional oficial disponible, se evidenció que la mayoría de información ambiental oficial está disponible tanto para el usuario interno del Ideam, como para las entidades del SINA y para el público en general, de acuerdo con el proceso de oficialización de la información ambiental con el que cuenta el instituto, el cual se está aplicando a los productos y servicios de información del Ideam, contemplando la disponibilidad del metadato, validación técnica, validación de su presentación y validación desde el punto de vista informático.

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES

La visita a la **Subdirección de Estudios Ambientales**, se efectuó a partir del día 14 de septiembre hasta el día 18 de septiembre, la cual fue atendida por el Subdirector (Luis Carlos Aponte Pérez), el Coordinador del Grupo de Seguimiento a la Sensibilidad del Desarrollo (Luis Alexander Benavides Pardo) y los profesionales encargados de la información técnica: RESPEL (Lady Lizzet Vargas Salcedo), RUA Manufacturero (Yamile Andrea Moreno Saboya) y PCB (Patsy Nadin Lizarazo Martínez (contratista MADS), con quienes se desarrollaron entrevistas y evaluación de información evidenciando los siguientes resultados:

En primera instancia se analizó la información de la ejecución presupuestal del POA 2015, suministrada por el Subdirector de Estudios Ambientales y el funcionario encargado del tema administrativo, donde se analizaron y verificaron las variaciones que tuvo el POA-2015 inicial (Enero) y el POA-2015 con corte a 31 Julio, evidenciando lo siguiente;

Esta Subdirección presenta cuatro (4) actividades POA-2015, de las cuales se resaltan las modificaciones presupuestales de las actividades N°1 y N°3, donde se observó la reducción presupuestal de más del 20% de los

recursos asignados para desarrollar las actividades y cumplir con las metas, así mismo se evidenció el aumento de los recursos destinados para la actividad N°4 (aproximadamente el 60%), tal como se muestra en la **Tabla N°12**. Estas metas pese a los aumentos o rebajas presupuestales, no fueron ajustadas en términos de cantidad y calidad; pues si bien los traslados son permitidos por situaciones coyunturales; también es cierto que estas no pueden ser el común denominador si no la excepción, denotando falta de planeación y seguimiento a la ejecución presupuestal y misional, tanto por parte del líder del proceso, como por la Oficina Asesora de Planeación en los respectivos seguimientos bimensuales realizados.

Tabla N°12. Análisis de modificaciones presupuestales POA-2015 – Subdirección de Estudios Ambientales, periodo enero a 31 de julio.

POA 2015	No. ACT.	ACTIVIDAD POA 2015	INDICADOR ACTIVIDAD	META ACT.	INVERSIÓN	APORTES DE LA NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	BANCO MUNDIAL - IDS	FUNCIONAM.	MODIFIC. DE RECURSOS
ENERO	1	Publicar el informe del estado del ambiente y de los recursos naturales, calidad del aire y RESPEL.	Documentos publicados.	3	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.000.000,00	-80%
JULIO	1	Publicar el informe del estado del ambiente y de los recursos naturales, calidad del aire y RESPEL.	Documentos publicados.	3	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 53.657.600,00	
ENERO	3	Acreditar laboratorios, autoridades y Centros Diagnóstico Automotriz.	Numero de laboratorios acreditados, autorizaciones y Centros de Diagnóstico Automotriz.	180	\$ 3.750.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 3.450.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-23%
JULIO	3	Acreditar laboratorios, autoridades y Centros Diagnóstico Automotriz.	Numero de laboratorios acreditados, autorizaciones y Centros de Diagnóstico Automotriz.	180	\$ 2.875.378.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 2.825.378.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
ENERO	4	Elaborar la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.	Documento.	1	\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	60%
JULIO	4	Elaborar la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.	Documento elaborado.	1	\$ 400.000.000,00	\$ 400.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	

Fuente: POA-2015 (versión enero), POA-2015 (versión julio) - Auditor.

Observación 11: Estas modificaciones presupuestales denotan la falta de planificación de actividades (incumpliendo el principio de planeación presupuestal), pues los costos iniciales y costos finales de las actividades varían en la dimensión presupuestal, pero no en la cantidad y calidad de metas e indicadores finales. Esto evidencia debilidades metodológicas al momento de la formulación, aprobación y seguimiento del POA anual, por parte de los líderes de las dependencias y la Oficina Asesora de Planeación. Se genera entonces la alerta de seguimiento a los movimientos presupuestales y cumplimiento de metas del POA-2015.

En cuanto a la ejecución presupuestal del POA-2015, se observó que esta subdirección contaba a 31 de julio con un presupuesto total apropiado de \$ 4362.098.600, y con una ejecución de recursos de \$ 961.117.242, es decir aproximadamente el 22% del presupuesto total apropiado a este corte, tal como se muestra en la **Tabla N°13**.

Tabla N°13. Relación de ejecución presupuestal POA-2015 – Subdirección de Estudios Ambientales, con corte a 31 de julio.

N°	Actividad	Indicador	Meta	Recursos Comprometidos	Ejecutado	% de Ejec. Pres.	% de Ejec. Metas
1	Publicar el informe del estado del ambiente y de los recursos naturales, calidad del aire y RESPEL.	Documentos publicados.	3	\$ 83.657.600	\$22.400.000	26.8%	27%
2	Registrar establecimientos en RUA, RESPEL, PCB, RETC.	Número mínimo de establecimientos inscritos y activos.	12000	\$ 1.003.063.000	\$327.720.000	32.7%	35%
3	Acreditar laboratorios, autoridades y Centros de Diagnóstico Automotriz.	Numero de laboratorios acreditados, autorizaciones y Centros de Diagnóstico Automotriz.	180	\$ 2.875.378.000	\$616.317.242	21.4%	22%
4	Elaborar la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.	Documento elaborado.	1	\$ 400.000.000	\$0	0%	50%
T.				\$ 4362.098.600	\$961.117.242	22%	33.5%

Fuente: POA-2015, Plan de Adquisiciones-2015, informe de pagos SIIF con corte a agosto del año 2015 IDEAM - Auditor.

Hasta la fecha de corte de Auditoria, los contratos desarrollados en su conjunto han cumplido en promedio con el 33.5% de las metas establecidas, indicando un bajo nivel de ejecución, donde las metas no podrían cumplirse en los tiempos establecidos (31 de diciembre), generándose una alerta específica en la ejecución y desarrollo de las siguientes actividades:

Actividad N°2; Los recientes contratos 227, 250, 260 y 261 de 2015 que están en ejecución suman \$86.295.000, además está en proceso la adjudicación de una licitación por \$420.000.000. Indicando que está pendiente por comprometer y ejecutar \$174.368.000 del total presupuestado para la actividad (es decir alrededor del 17.4%).

Actividad N°3; Se encuentran en proceso de asignación un contrato y una consultoría, los cuales suman presupuestalmente un total de \$1141.000.000. Lo que indica que queda pendiente por ejecutar alrededor de \$499.130.037 del total presupuestado para la actividad (aproximadamente el 11.5%).

Actividad N°4; Solo está en proceso la adjudicación de una licitación por \$270.000.000. Indicando que está pendiente por comprometer y ejecutar \$130.000.000 del total presupuestado para la actividad (es decir alrededor del 32.5%). El 50% de avance técnico que tiene esta actividad se debe a la gestión realizada por el "Proyecto Tercera Comunicación Nacional del Cambio Climático", donde se han desarrollado diferentes productos a partir de varias consultorías, aportadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (PNUD).

Observación 12: Pasados siete (7) meses de ejecución del POA-2015 (31 de julio de 2015), aún se encuentra pendiente comprometer y ejecutar el presupuesto de las actividades N°2 y N°3, donde los resultados técnicos a la fecha son pocos, corriendo el riesgo de no poder cumplir con las metas a 31 de diciembre. Esta información pudo corroborarse a través de la evaluación de los indicadores de gestión del POA-2015 a 31 de agosto, como se muestra en detalle en el **Anexo 5**.

En cuanto a la Actividad N° 2 "Registrar establecimientos en RUA, RESPEL, PCB, RETC." Se vienen adelantando varios procesos de contratación, donde los resultados a 31 de julio son los siguientes:

Tabla N°14. Relación de ejecución presupuestal Actividad N°2 - POA-2015 - Subdirección de Estudios Ambientales, con corte a 31 de julio.

N° Contrato o Convenio	Valor Contrato	Objeto	Acta de Inicio	Duración (meses)	Supervisor	% de Ejec. Pres.	% de Ejec. Metas
017/ 2015 Julián Andrés Rodríguez Rodríguez Firmado el 29 de enero de 2015.	\$26.400.000	"Realizar el acompañamiento en el proceso de reingeniería del Subsistema de información sobre uso de recursos naturales renovables - SIUR Manufacturero de la Subdirección de Estudios Ambientales".	29 de enero de 2015	3	Luis Carlos Aponte	100% 3 pagos de 3.	100 % Correspondiente a la entrega de los 3 informes técnicos según lo establecido en la cláusula tercera (Valor y Pagos).
037/ 2015 E-QUAL CONSULTORES AMBIENTALES Firmado el 30 de enero de 2015.	\$295.614.000	"Realizar Análisis de indicadores y elaboración de documentos técnicos sobre uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables por parte del sector manufacturero para los periodos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013".	30 de enero de 2015	3	Luis Carlos Aponte	100% 3 pagos de 3.	100 % Correspondiente a la entrega de los 3 informes técnicos según lo establecido en la cláusula tercera (Pagos).
227/ 2015 Oscar Julián Guerrero Molina Firmado el 3 de julio de 2015.	\$33.820.000	"Prestar los servicios profesionales para actualizar el Informe del Estado de la Calidad del Aire en Colombia con información 2011-2013, de todos los Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire Operados por las Autoridades Ambientales".	3 de julio de 2015.	6	Luis Carlos Aponte/ Luis Alexander Benavidez	14,3% 1 pagos de 7.	15 % Correspondiente a la entrega del primer informe técnicos según lo establecido en las cláusulas quinta (Obligaciones del Contratista) y séptima (Entregas).
Subtotal	\$355.834.000						
En tramite							
250/ 2015 Leiby Liliana Piraquive Génova Firmado el 05 de agosto de 2015.	\$22.475.000	"Prestar servicios profesionales para dar soporte técnico temático y operativo en el desarrollo de los procesos de gestión de datos e información del Sistema de Información de Uso de Recursos – SIUR en cada uno de los Registros Únicos Ambientales - RUA's y el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE, con el propósito de atender de manera permanente y oportuna las solicitudes y consultas realizadas por las autoridades ambientales, los usuarios de estos sistemas de información y el público en general".					
260/ 2015 Claudia Patricia Neira Cuellar Firmado el 28 de agosto de 2015.	\$15.000.000	"Prestar servicios profesionales para documentar de acuerdo con los lineamientos dados por el DANE los procesos de gestión de datos e información del "Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos", observando el desarrollo de la operación estadísticas, así como apoyar la implementación del plan de mejoramiento de la operación estadística certificada."					
261/ 2015 Esteban Guillermo González Montt Firmado el 28 de agosto de 2015.	\$15.000.000	"Prestar los servicios profesionales para documentar de acuerdo con los lineamientos dados por el DANE los procesos de gestión de datos e información del subsistema de información sobre la calidad del aire – SISAIRE, observando el desarrollo de la operación estadística, así como apoyar la implementación del plan de mejoramiento de la operación estadística certificada".					

Licitación para adquisición del Bus de Datos.		
Está radicado en jurídica con memo No 2015600002143 del 23 de septiembre del 2015	\$420.000.000	"Ofrecer en la modalidad plataforma como servicio (PAAS por sus siglas en inglés), el licenciamiento del software bus de servicios empresariales (ESB por sus siglas en inglés), como mecanismo de integración entre los subsistemas de gestión de información ambiental que administra el IDEAM y entidades externas, que permita estandarizar el intercambio de INFORMACION".
Subtotal	\$472.475.000	

Fuente: POA-2015, Contratos y Convenios 2015, informe de pagos SIIF con corte a agosto del año 2015 IDEAM - Auditor.

Se observó que dos (2) de los siete (7) contratos desarrollados para esta actividad, ya cumplieron el 100% de sus metas establecidas, ejecutando los recursos destinados, estos dos contratos finalizaron en mayo de 2015. Los otros 5 contratos, incluyendo el trámite de la licitación, solo se empezaron a desarrollar a partir de julio de 2015, indicando que existe un alto riesgo de incumplimiento en términos de tiempos de la actividad y la ejecución técnica de la misma.

Después de revisada, analizada y evaluada la ejecución presupuestal de la Subdirección de Estudios Ambientales en cuanto al POA-2015, se procedió a revisar la gestión realizada por el Grupo de Seguimiento a la Sensibilidad del Desarrollo, a través de entrevistas a cada uno de los funcionarios que tienen responsabilidades y roles dentro del tema, como son los funcionarios temáticos (Luis Alexander Benavides Pardo (Coordinador del Grupo), Lady Lizzet Vargas Salcedo (RESPEL), Yamile Andrea Moreno Saboya (RUA Manufacturero) y Patsy Nadin Lizarazo Martínez (PCB), quien está contratada por el MADS), con quienes se evidenció lo siguiente en cuanto al cumplimiento de la Resolución 2367 de 31 de diciembre de 2009, donde se establecen las normas de Gestión de Datos e Información del Ideam:

- Con los profesionales Alexander Benavides, Lady Vargas, Andrea Moreno y Patsy Lizarazo, se evaluaron los criterios sobre la seguridad de los datos y la información; teniendo en cuenta que la seguridad es una responsabilidad de todos los funcionarios públicos del Ideam que gestionan datos o información; los cuales deben cumplir los lineamientos generales y especiales dados por la entidad, así como los derivados de la Ley para protegerla y evitar pérdidas, accesos no autorizados, exposición y/o utilización indebida de la misma, donde se evidenciaron fallas tecnológicas e informáticas en el ingreso a los aplicativos (RESPEL, RUA y PCB), pues durante la semana de auditoría realizada a la Subdirección de Estudios Ambientales (14 al 18 de septiembre de 2015), la plataforma para el desarrollo y aplicabilidad de estas herramientas, estaba siendo objeto de ajustes al interior del Instituto. Para poder observar la funcionalidad de estos aplicativos, toco recurrir a la plataforma de pruebas de cada uno de estos aplicativos (Ver **Anexo 8**), donde se evidenció que estos se encuentran en diferentes etapas de producción:

El Aplicativo del RESPEL está constituido y validado, pues los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, se estableció a través de la resolución 1362 de 2007.

El Aplicativo del RUA MANUFACTURERO se encuentra en etapa de validación de información, pues el protocolo para el monitoreo y seguimiento del Subsistema de Información sobre usos de Recursos Naturales Renovables-SIUR para el sector manufacturero, se estableció a través de la resolución 1023 de 2010.

El Aplicativo del PCB se encuentra en etapa de construcción, pues los requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB), se estableció a través de la resolución 0222 de 2011.

En promedio el desarrollo de estos procedimientos y protocolos al interior del Ideam tardan en consolidarse alrededor de cinco (5) años, pues las deficiencias tecnológicas para soportar todos los aplicativos o subsistemas de información que requiere el Instituto, incluyen desde la adquisición de nuevas herramientas tecnológicas hasta el mantenimiento permanente de los mismos. Esto impide que el Ideam pueda generar reportes, información ambiental e indicadores ambientales de calidad, confiables y oportunos.

Observación 13: Los aplicativos y desarrollos tecnológicos actuales que tiene el instituto para la gestión de datos e información, no satisfacen las necesidades requeridas por la Subdirección de Estudios Ambientales, generando riesgos en cuanto a pérdida, actualización y administración de la información misional, incumpliendo con la Resolución 2367 de 31 de diciembre de 2009, en lo referente a los criterios sobre la seguridad de los datos y la información.

- Durante la auditoria se observó que los funcionarios temáticos de las diferentes Subdirecciones, recibieron llamadas telefónicas de usuarios externos solicitando información técnica y de apoyo, como por ejemplo ayuda y acompañamiento para el uso y manejo de aplicativos, en todos los casos los funcionarios brindaron su colaboración a los solicitantes, pero no se observó el debido diligenciamiento del formato de registro ordenado para la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, con que cuenta el Instituto para realizar la adecuada gestión de atención al ciudadano, evidenciando que existe debilidad en este proceso, específicamente en el reporte de información mensual sobre las PQRSD que se reciben por vía telefónica.

Observación 14: Faltan lineamientos claros frente al diligenciamiento y utilización del formato “REGISTRO ORDENADO PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS” establecido en el Sistema de Gestión Integrado, así como falta seguimiento, monitoreo y controles por parte de cada Subdirección, para dar cumplimiento con el “PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Código A-AC-P001, Versión 03, de 05/12/2014”.

OBSERVACIONES GENERALES

- Se evidenciaron diferentes modificaciones presupuestales de actividades sin alteración de las metas e indicadores. Por ejemplo en actividades N° 1, 2, 4 y 5 de la Subdirección de Meteorología. Así mismo, en las actividades N° 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 10 de la Subdirección de Hidrología, y en todas las actividades de la Subdirección de Ecosistemas y la Subdirección de Estudios Ambientales. A las cuales se les solicitó realizar traslados presupuestales por parte de los jefes de cada dependencia, pero en ningún caso fueron ajustadas las metas propuestas inicialmente, ni tuvieron justificación técnica y financiera dichos movimientos.

Se evidenció que los recursos apropiados para algunas actividades fueron adicionados o reducidos del 40% al 600% de la apropiación inicial asignada, lo que evidencia inobservancia del principio de planeación (Artículo 8° de la Ley 38/89, y Artículo 4° de la Ley 179/94) de los recursos financieros para el cumplimiento de las metas. Denotando falta de planeación y seguimiento a la ejecución presupuestal y misional.

- Con la finalidad de realizar una buena gestión sobre el proceso de supervisión de Contratos de prestación de servicios profesionales, tener en cuenta los siguientes puntos:

- a) Distribuir equitativamente la cantidad de contratos a supervisar (no pecar por exceso).
- b) La persona que sea destinada a ser supervisor, deberá tener en cuenta la importancia del procedimiento y el tiempo que deberá requerir para realizar la actividad, sin incumplir sus funciones.

Por lo anterior, se recomienda evaluar las cargas laborales de los funcionarios que deben asumir las actividades de supervisión, con el objeto de que se verifique de manera eficaz tanto el cumplimiento administrativo de los contratos, como la calidad de la información que se reporta en los informes de los supervisados.

- Por otra parte se observó a nivel de todas las Subdirecciones, que aunque se vienen realizando varias labores para mejorar los aplicativos en cuanto al diseño, agilidad y calidad de los procesos para validar y verificar información de manera oportuna y eficaz, todavía tenemos rezagos en la adquisición y puesta en marcha de herramientas y avances tecnológicos que nos permitan avanzar con la responsabilidad de entregar información ambiental oficial precisa y a tiempo, así mismo generar asertivamente indicadores ambientales que permitan evaluar los impactos generados, y que sirvan como verdaderos insumos de planificación y proyección para el territorio y los tomadores de decisiones.
- Es de gran relevancia atender al llamado del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*TODOS POR UN NUEVO PAIS*”, donde se especifica todo lo concerniente al Sistema Estadístico Nacional, y que a través del Parágrafo Primero cita: “*Los integrantes del SEN implementarán los lineamientos, buenas prácticas, estándares y normas técnicas que el DANE defina soportado en referentes internacionales, para la producción y difusión de estadísticas oficiales y para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. Con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas oficiales de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, los integrantes del SEN atenderán las obligaciones derivadas de las evaluaciones y requisitos de calidad estadística establecidos por el DANE o de las evaluaciones hechas por organismos internacionales*”. Dentro de estas obligaciones se incluye todo lo referente a los lineamientos brindados por la Dirección de Regulación, Planeación, Normalización y Estandarización (DIRPEN), sobre las Operaciones Estadísticas, y para las cuales se han definido Planes de Mejoramiento para cada una de las Subdirecciones, en busca de certificar cada una de las operaciones estadísticas.
- Durante toda la auditoria se observó que existe debilidad en la gestión de atención al ciudadano, enfáticamente en cuanto al registro y reporte de las solicitudes o peticiones que reciben por vía telefónica diariamente los funcionarios de las áreas temáticas, quienes son encargados de administrar, alimentar, organizar y verificar información que se ingresa a aplicativos como SIA, RUA, RESPEL, SIRH, entre otros.

Se recomienda que estos funcionarios que atienden directamente a usuarios externos por vía telefónica, en primera instancia, orienten de manera correcta al usuario, pidiéndole que ingrese por el PBX de la entidad, para que así sean registradas las solicitudes por parte del Grupo de Atención al Ciudadano. De igual forma, es necesario que diligencien y reporten de manera oportuna el formato “REGISTRO ORDENADO PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS”, al Grupo de Atención al Ciudadano, con la finalidad de llevar un control sobre la gestión de las PQRSD, mientras se genera una aplicación que registre automáticamente todas las entradas de solicitudes de usuarios externos al instituto.

5.2.4. Una vez terminadas las jornadas de evaluación en cada una de las dependencias, y teniendo en cuenta los resultados de la Auditoría, se envió la convocatoria a la reunión de cierre de Auditoría a los Subdirectores y Coordinadores de grupo el día 29 de septiembre, programando este evento para el día 08 de octubre de 2015, en la sala de juntas Nevado del Tolima, a partir de las 2:00 pm, donde se contó con la participación de uno (1) de los cuatro (4) Subdirectores (Hidrología) y con dos (2) Coordinadores de grupo (uno de Meteorología y uno de Ecosistemas), donde se decidió cancelar la reunión por falta de quorum para iniciar y brindar las conclusiones y recomendaciones de la auditoría, además se concertó enviar el acta de cierre, dando por enterado los resultados de la Auditoría a cada Líder de Proceso y Coordinadores de Grupo. En el **Anexo 9**, se observan como evidencias el acta de reunión y listado de los participantes.

Se resalta entonces la falta de compromiso de los Líderes de Proceso en participar del proceso auditor, como parte del proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo incluido dentro del Sistema de Gestión Integrado de la entidad.

Se informa a todas las dependencias involucradas que frente al informe final de auditoría, se debe formular el correspondiente Plan de Mejoramiento por cada Subdirección, el cual debe ser diligenciado a través del formato para la "Formulación Plan de Mejoramiento", Código: C-EM-F005, Versión: 2.0 de fecha 27/08/2015, el cual deberá entregarse a la Oficina de Control Interno, en los diez (10) días hábiles siguientes de recibir el informe, de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento de gestión de planes de mejoramiento" Código: C-EM-P002, Versión: 3.0 de fecha 27/08/2015.

6. FORTALEZAS

En el proceso de auditoría, fueron detectadas las siguientes fortalezas:

Se resalta el interés y compromiso de los Coordinadores de grupo de cada Subdirección para atender la Auditoría, brindando la información y evidencias requeridas de manera oportuna, además de ser muy receptivos y participativos en las observaciones e interacción con el Auditor.

7. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
X		<p>Todas las Subdirecciones:</p> <p>Observaciones 1, 4, 7 y 11.</p> <p>Estas modificaciones presupuestales denotan la falta de planificación de actividades (incumpliendo el principio de planeación presupuestal), pues los costos iniciales y costos finales de las actividades varían en la dimensión presupuestal, pero no en la cantidad y calidad de metas e indicadores finales. Esto evidencia debilidades</p>	<p>Todas las dependencias, deben realizar el proceso de planeación contando con la aplicación de metodologías claras para la formulación, ejecución y seguimiento de las actividades propuestas, teniendo en cuenta líneas base, trazabilidad y</p>

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
		<p>metodológicas al momento de la formulación, aprobación y seguimiento del POA anual, por parte de las dependencias y la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>INCUMPLIMIENTO a los principios presupuestales, tales como la planificación y la programación integral (Artículo 8° de la Ley 38/89, y Artículo 4° de la Ley 179/94).</p>	<p>comportamientos históricos del proceso, entre otros aspectos para asegurar la disponibilidad en el cumplimiento de las actividades establecidas.</p>
X		<p>Subdirección de Meteorología:</p> <p>Observación 2.</p> <p>No se está implementando de manera adecuada el "PROTOCOLO CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y MEDICIONES METEOROLÓGICAS" (Código M-DRS-H-PC005, versión 02, 22/11/2014), en los aspectos de procesamiento, generación y envío de los archivos de los aplicativos SISDHIM y SSHM, por lo tanto no se cumple en términos de oportunidad con la generación y validación de información, mostrando ineficacia en el cargue y reporte de datos al banco central.</p> <p>INCUMPLIMIENTO a la Resolución 2367 de 31 de diciembre de 2009, en lo referente a los criterios sobre las responsabilidades de producción institucional y oportunidad de la información misional.</p>	<p>La Subdirección de Meteorología junto con el Grupo de Operación de Redes Ambientales y las Áreas Operativas, deberán gestionar y registrar que el protocolo de "Captura y procesamiento de datos y mediciones meteorológicas" se implemente de manera correcta y completa por parte de todos los funcionarios.</p>
X		<p>Todas las Subdirecciones:</p> <p>Observaciones 3, 9 y 13.</p> <p>Los aplicativos y desarrollos tecnológicos actuales que tiene el instituto para la gestión de datos e información, no satisfacen las necesidades requeridas por las Subdirecciones, generando riesgos en cuanto a pérdida, actualización y administración de la información misional.</p> <p>Actualmente, no se cuenta con desarrollos tecnológicos que permitan analizar, evaluar y generar información misional y ambiental permanentemente, pues no se generan de manera oportuna y eficaz los reportes de los indicadores ambientales (Temáticas</p>	<p>Todas las dependencias, deben gestionar de manera prioritaria los desarrollos tecnológicos necesarios para el mejoramiento de la seguridad de los datos y la generación de la información misional.</p>

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
		<p>ambientales, Modelo Presión – Estado – Respuesta y Motivación de cálculo).</p> <p>INCUMPLIMIENTO a la Resolución 2367 de 31 de diciembre de 2009, en lo referente a los criterios sobre la seguridad de los datos y la información.</p>	
X		<p>Subdirección de Hidrología:</p> <p>Observaciones 5 y 6.</p> <p>Pasados siete (7) meses de ejecución del POA-2015 (31 de julio de 2015), aún se encuentra pendiente comprometer y ejecutar el presupuesto de las actividades N°5, N°7, N°9 y N°11, donde los resultados técnicos a la fecha son pocos, corriendo el riesgo de no poder cumplir con las metas a 31 de diciembre.</p> <p>INCUMPLIMIENTO al Decreto 943/2014, MECI 2014 y NTCGP 1000:2009 – Modulo de Control de Planeación y Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico.</p>	<p>Gestionar oportunamente, ante las instancias que corresponda, los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para cumplir con las metas establecidas. Además, realizar la evaluación permanente de la planeación, con la finalidad de ajustar la gestión y las metas que se pueden alcanzar.</p>
X		<p>Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental:</p> <p>Observación 8.</p> <p>Pasados siete (7) meses de ejecución del POA-2015 (31 de julio de 2015), aún se encuentra pendiente comprometer y ejecutar el presupuesto de las actividades N°2 y N°3, donde los resultados técnicos a la fecha son pocos, corriendo el riesgo de no poder cumplir con las metas a 31 de diciembre.</p> <p>INCUMPLIMIENTO al Decreto 943/2014, MECI 2014 y NTCGP 1000:2009 – Modulo de Control de Planeación y Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico.</p>	<p>Gestionar oportunamente, ante las instancias que corresponda, los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para cumplir con las metas establecidas. Además, realizar la evaluación permanente de la planeación, con la finalidad de ajustar la gestión y las metas que se pueden alcanzar.</p>
	X	<p>Todas las Subdirecciones:</p> <p>Observación 10.</p> <p>Es de gran relevancia atender al llamado del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAIS”, donde se especifica todo lo concerniente al Sistema Estadístico Nacional. Dentro de estas</p>	<p>Todas las dependencias, deben gestionar oportunamente, ante las instancias que corresponda, los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para cumplir con las acciones</p>

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
		<p>obligaciones se incluye todo lo referente a los lineamientos brindados por la Dirección de Regulación, Planeación, Normalización y Estandarización (DIRPEN), sobre las Operaciones Estadísticas, y para las cuales se han definido Planes de Mejoramiento para cada una de las Subdirecciones, en busca de certificar cada una de las operaciones estadísticas.</p> <p>Riesgo de INCUMPLIMIENTO al artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a certificación de operaciones estadísticas.</p>	<p>propuestas dentro de los Planes de Mejoramiento establecidos ante el DIRPEN. Además, realizar el seguimiento permanente al avance en la gestión y las metas alcanzadas y pendientes.</p>
X		<p>Subdirección de Estudios Ambientales:</p> <p>Observación 12.</p> <p>Pasados siete (7) meses de ejecución del POA-2015 (31 de julio de 2015), aún se encuentra pendiente comprometer y ejecutar el presupuesto de las actividades N°5, N°2 y N°3, donde los resultados técnicos a la fecha son pocos, corriendo el riesgo de no poder cumplir con las metas a 31 de diciembre.</p> <p>INCUMPLIMIENTO al Decreto 943/2014, MECI 2014 y NTCGP 1000:2009 – Modulo de Control de Planeación y Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico.</p>	<p>Gestionar oportunamente, ante las instancias que corresponda, los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para cumplir con las metas establecidas. Además, realizar la evaluación permanente de la planeación, con la finalidad de ajustar la gestión y las metas que se puede alcanzar.</p>
X		<p>Todas las Subdirecciones:</p> <p>Observación 14.</p> <p>Faltan lineamientos claros frente al diligenciamiento y utilización del formato “REGISTRO ORDENADO PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS” establecido en el Sistema de Gestión Integrado, así como falta seguimiento, monitoreo y controles por parte de cada Subdirección.</p> <p>INCUMPLIMIENTO al “PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Código A-AC-P001, Versión 03, de 05/12/2014”.</p>	<p>Todas las dependencias, deben gestionar ante el Grupo de Atención al Ciudadano, las capacitaciones y asesorías necesarias para que sus funcionarios implementen de manera correcta y completa el “Registro ordenado para la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias”.</p>

Nota: Tanto las No Conformidades como las Observaciones identificadas se encuentran establecidos como “hallazgos de auditoría”.

8. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna

<p>1. Existen debilidades en la formulación, ejecución y seguimiento del POA Anual, en cuanto a las modificaciones presupuestales, contratación de personal, ejecución de las metas y del presupuesto establecido inicialmente, así mismo en la realización del seguimiento respectivo a cada procedimientos, por parte de cada dependencia y de la Oficina Asesora de Planeación, con la finalidad de evidenciar la trazabilidad y cumplimiento de los procesos.</p>
<p>2. Existen debilidades estructurales y fallas técnicas informáticas en cuanto a los aplicativos y subsistemas que requieren en cada Subdirección, por lo cual se deben priorizar y ejecutar acciones para contrarrestar estas falencias, con la finalidad de mejorar la gestión de generación, desarrollo, verificación y oficialización de información hidrometeorológica y ambiental.</p>
<p>3. El Sistema Gestión de Integrado actual aún no está completo y actualizado; pues en las Subdirecciones se continúan construyendo documentos guías para el desarrollo de su gestión, por ende es necesario que se brinde el apoyo por parte de la Oficina Asesora de Planeación, para adquirir el compromiso por parte de todos los funcionarios en cuanto a la aplicación y control adecuada de los procedimientos y lineamientos que permitan mejorar la operatividad del sistema.</p>

9. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

No se registraron evidencias fotográficas durante la realización de esta auditoría.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión por parte del Auditor Líder, aplicará únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Nombre: Milton Cesar Garzon Ovalle Cargo: Ingeniero – Contratista OCI.	Auditor Líder	
Nombre: Cesar Augusto Tovar Lucuara Cargo: Contador – Contratista OCI.	Auditor Auxiliar	
Nombre: María Teresa Martínez Gómez Cargo: Subdirectora de Meteorología	Líder del Proceso	
Nombre: Nelson Omar Vargas Martínez Cargo: Subdirector de Hidrología		
Nombre: María Saralux Valbuena López Cargo: Subdirectora de Ecosistemas e Información Ambiental.		
Nombre: Luis Carlos Aponte Pérez Cargo: Subdirector de Estudios Ambientales.		

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 04
		Fecha: 27/04/2015
		Página 36 de 36

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	30/10/2012	Creación del documento
02	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
<p>María Eugenia Patiño Jurado Jefe Oficina Control Interno.</p>	<p>Sirley Corredor Monsalve Profesional de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación.</p>	<p>Jairo Cesar Fúquene Ramos Jefe Oficina Asesora de Planeación.</p>